



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica Elecciones 2025

VISTO:

Las notas NO-2025-00385016-UNC-SAD#FL y NO-2025-00384969-UNC-SAD#FL en donde el Vocal de la Junta Electoral, Ab Pablo A. Pulisich solicita sea abonado en un solo pago el monto correspondiente a Ayuda Económica para las Elecciones 2025, en donde el personal de esta Facultad desarrolló tareas en las últimas elecciones de autoridades unipersonales decanales, y los representantes estudiantiles al consejo superior y a los consejos directivos de todos los claustros.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCS-2025-2-E-UNC-REC se dispuso las fechas del presente proceso electoral, estableciendo desde el Miércoles 14 y jueves 15 de mayo de 2025;

Lo estipulado por la Resolución Rectoral N° 744/2025 que aprueba las pautas a aplicar para el otorgamiento de un estipendio económico para las tareas desarrolladas por los presidentes de mesa;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art 1°. Disponer el pago de una única cuota de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000) para el personal de esta Facultad que desarrolló tareas en las últimas elecciones según el siguiente detalle:

Apellido y Nombres	Legajo
Arguello Dahyana	59426
Baravalle María Fernanda	47024
Barboza Nadia	45623

Batistic Marcela	41020
Bischoff Paula	46693
Cara Paola	45863
Carranza Magdalena	34531
Casas Marisa	45964
Castro Ángela	43379
Cavagliatto Mario	80104
Chemes Gastón	44816
Chiostri Gabriela	52760
Flores Romina	40831
Gentile Matías	50297
González Andrea	41006
González Leahy Luz	45789
Gorrochategui María Eugenia	80477
Izquierdo Ezequiel	59158
Jofré Paola	80778
Luna Silvana	41005
Magri Mariana	41009
Mires Maricel	50001
Noriega Ludueña Verónica	45090
Oliva Marta	45133
Ortega Alejandra	46692
Pinauda Silvana	60763
Ríos María Belén	57626
Rivara Federico	54596
Romero Paula	49518
Sosa Luciano	57474
Tamagnone Andrés	58367
Trebucq María Pía	53111
Villafañe Eduardo	47307

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

